



Entre procesos electorales te veas... 2024: Otra elección y ahora concurrente

Si bien es cierto, todo año con proceso electoral representa para la ciudadanía retos importantes (exposición a información, decisión y participación, por mencionar algunos); no es menor, que aquellas ocasiones donde los procesos son consecutivos y además concurrentes (existen elecciones federales y locales) se vuelven especialmente complicados y desgastantes. El Estado de México en 2024 tendrá dicho escenario.

El antecedente se presentó en 2023, nuestra entidad no sólo vivió un proceso electoral para renovar su gubernatura, sino que -como el resto del país- presenció el inicio informal y formal del proceso electoral federal 2023-2024. Para nadie es ajeno que las y los aspirantes presidenciales tuvieron presencia y generaron desgaste entre las y los mexiquenses.

La ciudadanía del Estado de México fue expuesta -en un primer momento- al bombardeo informativo que autoridades electorales, partidos políticos y candidaturas realizaron para fomentar su participación en la elección de gobernadora; el resultado, en términos de participación ciudadana, fue poco alentador: apenas el 50% de la ciudadanía participó de la jornada electoral.

Para septiembre de ese mismo año -e incluso antes-, las y los mexiquenses volvieron a la exposición electoral, el sentimiento es uno: la batalla electoral parece interminable.

La concurrencia del proceso electoral federal y local no sólo causan confusión entre aspirantes, sino malestar entre la ciudadanía. Mientras la precampaña federal se desarrolló del 20 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024, la precampaña local entrará al quite, pues a partir del 20 de enero y hasta el 10 de febrero de 2024 correrán los plazos para que ésta pueda desarrollarse. La tregua electoral para la ciudadanía dura apenas 24 horas.

Este empalme de fechas será la constante. La campaña electoral federal tendrá lugar del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024, mientras que la campaña electoral local será del 26 de abril al 29 de mayo de 2024 ¿puede la ciudadanía ejercer sus derechos de participación con libertad y sin hartazgo?

Si bien es cierto, la participación ciudadana, sobre todo aquella que se hace de forma informada, depende de muchos factores, valdría la pena que nuestras legisladoras y legisladores revisen la conveniencia, o no, de este empalme y desfasee de fechas en los procesos electorales concurrentes. Aunque el tema no es nuevo y ha sido objeto de múltiples debates, lo cierto es que la ciudadanía da muestra de hartazgos y descontentos con la sobre exposición a la que se enfrentan, sobre todo en años como 2023 y 2024.

La democracia, entendida como forma de vida, exige participación de todas y todos, pero también tiempos de reflexión para que la ciudadanía pueda valorar y ponderar los resultados electorales y de gobierno de los diferentes cargos de elección popular. Un adecuado diseño electoral exige tener presentes los tiempos de los diversos procesos electorales en beneficio del debate democrático.